

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10726

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

CONFIRMADO: 2 Fallecidos y 13 Heridos

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



En triple choque en la vía Antamina Llata

Ayer, 3 de julio de 2024, se registró un trágico accidente en la curva del cruce Juprog hacia la Minera Antamina, que involucró a dos combis y una minivan. El triple choque dejó como saldo 2 fallecidos y 13 heridos graves.

Cayó "coimeando"

Inspector de la Municipalidad de Huaraz fue detenido por cobro de coima



Nueve gobernadores en la mira por revocatorias

Ciudadanos adquirieron kit para revocar a Gobernador Koki Noriega



FABIAN KOKI NORIEGA BRITO.



Cadena perpetua para madre que permitía que violen a su hija

Consentía que menor de 11 años sea abusada sexualmente a cambio de dinero

EDITORIAL

Perú, epicentro turístico

El Perú ha sido galardonado con cuatro prestigiosos premios en los World Travel Awards Sudamérica 2024, reafirmando su posición como un destino turístico de clase mundial.

Estos reconocimientos no solo destacan la impresionante riqueza cultural y la inigualable gastronomía del país, sino también sus imponentes atractivos que atraen a visitantes de todo el orbe.

Las categorías ganadas –destino culinario líder de Sudamérica, destino cultural líder de Sudamérica, destino líder de Sudamérica y principal atracción turística de Sudamérica– subrayan el valor del Perú como un epicentro turístico diverso.

Tal logro tiene un impacto significativo en el turismo, un sector vital para la economía nacional. La industria sin chimeneas no solo genera ingresos, sino también crea empleos y fomenta el desarrollo sostenible.

En ese contexto, los premios sirven como una plataforma de promoción internacional que puede atraer a más visitantes, especialmente en un escenario pospandemia, en el que las naciones buscan reactivar sus economías.

El reconocimiento del Perú como el destino culinario líder de Sudamérica destaca la rica y variada gastronomía que el país ofrece.

La cocina peruana, famosa por su fusión de sabores y técnicas de diversas culturas, ha capturado la atención mundial. La creciente popularidad de la comida peruana es capaz de incrementar el flujo de turistas gastronómicos.

Asimismo, ser nombrado el destino cultural líder de Sudamérica refleja la rica herencia histórica y cultural del Perú. Desde las antiguas civilizaciones precolombinas hasta la vibrante escena artística contemporánea, el país ofrece una diversidad cultural inigualable. Este premio no solo atrae a los turistas interesados en la historia y la cultura, sino que también alienta la conservación de los patrimonios culturales.

Finalmente, el reconocimiento del Perú como el destino líder de Sudamérica y de Machu Picchu como la principal atracción turística de Sudamérica son logros que consolidan la imagen del país en el mapa turístico global. Machu Picchu, una maravilla del mundo, es un imán para los viajeros y un símbolo de la grandeza de nuestro pasado.

Estos reconocimientos internacionales proporcionan un impulso significativo al turismo, fomentando la inversión y la mejora de infraestructuras. El aumento de esta actividad puede traducirse en mayores ingresos fiscales y en la creación de empleo, beneficiando a diversas comunidades de todo el país. Además, una mayor afluencia de visitantes puede motivar a las autoridades y a los operadores a implementar prácticas sostenibles, asegurando que los recursos naturales y culturales se preserven para las futuras generaciones.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

SI YO FUERA PRESIDENTE

Agrupaciones poco conocidas o –con dueños a menudo de dudosa reputación que se lograron inscribir o están a punto de hacerlo– vienen desplegando esfuerzos por hacer “jales” oportunos y, por qué no decirlo, también oportunistas, con tal de mejorar su prospecto electoral.



LES QUEDA 9 DÍAS PARA AFILIARSE

Quienes pretendan postular al Congreso o a la Presidencia de la República tienen solo 9 días de plazo para afiliarse a un partido político.

El plazo vence este 12 de julio. Nada raro entonces que los apuros de troyanos con sus listas, alianzas y candidatos comiencen a filtrarse entre los titulares políticos de cada día.

JALES DE ÚLTIMO MOMENTO

Así, agrupaciones poco conocidas o –con dueños a menudo de dudosa reputación que se lograron inscribir o están a punto de hacerlo– vienen desplegando esfuerzos por hacer “jales” oportunos y, por qué no decirlo, también oportunistas, con tal de mejorar su prospecto electoral.

LA “PANTALLIITA”

DE LOS PERSONAJES CONOCIDOS

Es la estrategia clásica: convocar a personajes conocidos para que sirvan como locomotora para colar al Parlamento el mayor número de miembros de cada lista.

SIN NINGUNA PREPARACIÓN MORAL DE VALORES, ETICA Y HONRRADEZ

Lo hemos visto en anteriores comicios y en los que se vienen de seguro volverá a suceder. Y con ese golpe de efecto es que se explica la llegada a una curul de sujetos sin ninguna preparación técnica y mucho me-

nos valores éticos o un mínimo de preocupación por el bien común.

PARTIDOS SERIOS

Pero igual existen, también, partidos serios que buscan no solo la afiliación de cuadros de calidad, profesionales de destacadas trayectorias, sino acuerdos programáticos que puedan sostenerse en el tiempo y sobrevivir a los avatares de la política menos edificante.

INTERESES DELICTIVOS

Alianzas con bases ideológicas, morales y sobre todo patriotismo, en las antípodas de lo que hoy se ve en lo alto de los poderes del Estado, un variopinto reparto de personajes de opereta, muchos de los cuales defienden incluso intereses abiertamente delictivos, que destruyen cualquier tipo de tejido social

basado en la democracia y el respeto a la ley.

CARLOS ALVAREZ Y VLADIMIR MEZA

Los últimos en ser tentados han sido Hernando de Soto y Carlos Álvarez, (invitado por el Partido País para Todos del exalcalde de Huaraz Vladimir Meza Villarreal; invitación que fue rechazada por Álvarez, debido a los denuncias y cuestionamientos que pesan en contra de Vladimir Meza.

No hay que olvidar que cada candidato viene con su respectivo séquito de amistades, asesores, franeleros y aliados con supuesto potencial electoral.

FIGURAS PÚBLICAS

Los membretes o nombres de partidos no importan gran cosa, lo real es que se trata de figuras públicas que podrían atraer votos constantes y sonantes.

Y como ya se dio el pistoletazo de largada, seguiremos viendo desfilar aspirantes, partidos tipo “vientre de alquiler” y demás cubileteos propios del misérrimo juego político en que el país ha caído en los últimos años.

Corresponde esperar nomás lo que estos señores propongan como solución a los tres problemas más álgidos que aquejan a los peruanos: galopante inseguridad ciudadana, reactivación económica y del empleo y, desde luego, lucha contra la corrupción.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Lesada humanidad: Familiares de víctimas del conflicto armado interno marcharán contra proyecto de impunidad

Solicitaron a parlamentarios acatar resolución de la Corte IDH. Entre tanto, congresista Montoya señaló que buscarán sea aprobado en Comisión Permanente.

(Rosa Quincho larepublica.pe)

La Coordinadora de Afectados por la Violencia Política del Perú (Conavip) anuncia una marcha por las principales calles de Lima para HOY jueves 4 de julio tras conocer que la en Comisión Permanente del Congreso de la República pondrá a debate en segunda votación el proyecto que limita la aplicación de lesa humanidad a los crímenes cometidos desde julio del 2002.

“Pedimos a los legisladores que se solidaricen para evitar que este dictamen promovido por Rospigliosi se apruebe” mencionó Luis Arones, dirigente nacional de las familias de las víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Perú entre 1980 y el 2000.

La marcha iniciará a las 10:00 a.m. y el punto de concentración será en Campo de Marte, a donde se congregarán manifestantes de las regiones más afectadas por la violencia política, como Ayacucho, Apurímac Andahuaylas, San Martín, entre otras.

250 MIL FAMILIAS

Luis Arones señaló que a nivel nacional son más de 250 mil familiares de víctimas que dejaron tanto los terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA, como la inadecuada respuesta de las fuerzas del orden.

Preció que 5 mil mujeres fueron ultrajadas, hay 22 mil personas desaparecidas y más de 600 mil desplazados en todo el país.

JUSTICIA

“¡Pedimos justicia! Quien le habla es huérfano. He perdido a mi padre en la época del terrorismo y hasta el momento no he tenido ninguna reparación civil.

Por eso apoyamos esta marcha”, sostuvo Oscar Galindo, alcalde del centro poblado de Tancayllo, provincia de Chincheros, en la región Apurímac.

CONGRESISTAS SE RESISTEN A LA CORTE IDH

Por otro lado, diversos congresistas se pronunciaron contra la resolución de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos requiriendo al Perú no aprobar, dejar sin efecto o que no otorgue vigencia al proyecto de ley que permitiría la impunidad los crímenes de lesa humanidad y de guerra, ya que abriría la puerta a prescripciones de estos delitos ocurridos antes del 2002.

“Ellos no pueden ordenarle al Perú, solo pueden emitir una opinión.

Sin embargo creo que este tema debe ser mejor evaluado y no debería debatirse en la Comisión Permanente”, indicó Ilich

López, de la nueva bancada de acción popular.

JORGE MONTOYA EN CONTRA DE LAS VÍCTIMAS

Jorge Montoya, del grupo Honor y Democracia, aseguró que mañana (HOY) se verá el proyecto y votarán a favor.

Y advirtió que “si hay algún juez que esté pensando que esa ley está mal, ese juez es cercano a los terroristas o pariente del Movadef”.



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Congresop: prueban dictamen para sancionar penalmente a menores de 16 y 17 años

“Creemos que tiene concordancia de sancionar estas conductas, porque si no van a seguir mal utilizando en las bandas a los jóvenes criminales y no van a tener sanción”

EDICTO

JUZGADO MIXTO - Sede Recuay
EXPEDIENTE : 00198-2018-0-0211-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por ante el juzgado provincial mixto de Recuay que despacha la señora juez NANCY MARITZA TORRES AMADO, se ha dispuesto mediante Resolución Número 56 de fecha diez de junio del año dos mil veinticuatro. **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por FABIO ISIDORO ALVARADO DUEÑAS, contra los demandados/colindantes la Municipalidad Distrital de Ticapampa y Municipalidad Provincial de Recuay con citación de sus Procuradores Públicos Municipales, respectivamente; Niceforo Villanueva León; Comunidad Campesina de Virgen del Socorro representado por Marco Julio MORALES TUYA; Ildefonso Zelaya Chávez; la Comunidad Campesina "Manco Capac" de Recuay representado por su presidente Marcelo Alonzo Lugo Martínez; Dirección Regional de Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Ancash; Dirección Regional del Ministerio de Agricultura - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Dirección Regional de Ancash; todos con citación del Procurador Público del Gobierno Regional, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN-, con citación del Procurador Público en Asuntos Judiciales, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, confiriéndose traslado a los demandados a fin de que **absuelvan** la demanda dentro del plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso **ABREVIADO**; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indica al expediente; y de conformidad con el artículo 506° del Código Adjetivo, **PUBLÍQUESE** un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial "El Peruano" y en los Diarios Oficiales de Mayor Circulación del Distrito Judicial de Ancash y en los diarios o medios de comunicaciones de la localidad (Recuay o Ticapampa), en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil, fecho debiendo presentar impresión original de las publicaciones.


JUAN T. MÉNDEZ ATANACIO
Secretario Judicial
Juzgado Mixto de la Provincia
de Recuay
CIRCUITO SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

ACTÚAN COMO ADULTOS PERO SON JUZGADOS COMO ADOLESCENTES



(Wilber Huacasi - larepublica.pe)

Muñante (Renovación Popular), María Acuña (APP) y Heidi Juárez (Podemos y ex APP).

La Comisión de Justicia del Congreso, bajo la presidencia de Américo Gonza de Perú Libre, aprobó esta tarde un dictamen con una serie de modificaciones al Código Penal para incorporar a los adolescentes de 16 y 17 años de edad, como imputables dentro del sistema penal.

El texto estuvo estancado y había pasado a cuarto intermedio por todas las implicancias que puede tener una norma de este tipo respecto de los tratados internacionales.

Sin embargo, Américo Gonza insistió hoy con la propuesta y fueron ocho los votos a favor del dictamen.

Votaron a favor el mismo Américo Gonza y sus colegas de Perú Libre Flavio Cruz y Kelly Portalatino. Se sumaron en los votos los miembros de Fuerza Popular Patricia Juárez y Jorge Morante.

A estos votos se sumaron los de Alejandro

Américo Gonza, presidente del grupo de Justicia, explicó que la regulación es para los delitos más graves.

“Creemos que tiene concordancia de sancionar estas conductas, porque si no van a seguir mal utilizando en las bandas a los jóvenes criminales y no van a tener sanción”, comentó.

OPINIONES EN CONTRA

Durante el escueto debate, hubo oposición por parte del legislador José Balcázar, quien hizo hincapié en optar por sanciones “con mayor rigor” hacia las personas mayores que instigan a los menores de edad para cometer delitos graves como el sicariato. “Sería una política criminal acertada”, comentó. Pero no le hicieron caso.

Hace una semana también se pronunciaron en contra los fiscales de familia y los fiscales de la Coordinación Nacional del Programa Nacional Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público.

En un comunicado público alertaron que una norma de este tipo (en referencia a un proyecto similar de Juan Burgos) vulnera “los compromisos internacionales de defensa y protección de los derechos de los niños y los adolescentes”.



SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBA

POMARAMBA

Y VICEVERSA



COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

DESTINOS

- ★ Av. Raymondí 930 (Agencia Yungay Express) → HUANAZ
- ★ Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUANAZ
- ★ Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → PISCORAMBA
- ★ Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PISCORAMBA

Una amenaza sobre todos

Teniendo en cuenta que la energía en esa zona de acoplamiento (en Perú) está acumulada desde hace 278 años, es muy probable que en cualquier momento Lima sea sacudida por un gran terremoto.

SISMO DE GRADO 7 EN AREQUIPA

El 28 de junio, la región Arequipa fue sacudida por un movimiento telúrico de 7 grados de magnitud, el cual, si bien afortunadamente no causó víctimas mortales, ocasionó daños materiales en viviendas, deslizamientos de tierras y la interrupción del tránsito en algunas carreteras, entre otros problemas.

Por su intensidad, el sismo pudo sentirse en otras regiones como Lima, ciudad que presenta una altísima vulnerabilidad frente a eventos de este tipo.

278 AÑOS DE SILENCIO SÍSMICO

De acuerdo con el instituto Geofísico del Perú



(IGP), la capital acumula 278 años de silencio sísmico. En otras palabras, en todo ese tiempo no se ha registrado un terremoto de grandes magnitudes.

Por tal situación, los especialistas no dudan en considerar altamente probable un movimiento telúrico de hasta magnitud 9 en Lima.

LAS PLACAS DE NAZCA Y SUDAMERICANA

Las probabilidades se incrementan porque frente a la costa central del país están en contacto las placas de Nazca y Sudamericana, las cuales, por la fuerza con la que chocan, se acoplan y forman protuberancias, fenómeno que acumula energía cuya liberación es posible solo por medio de ondas sísmicas.

TERREMOTO EN LIMA GRADO 9

En otras palabras, teniendo en cuenta que la energía en esa zona de acoplamiento está acumulada desde hace 278 años, resulta muy probable que en cualquier momento Lima sea sacudida por un gran terremoto cuya magnitud podría ser de 8 y 9 grados.

TODOS DEBEN PREPARARSE

Tanto por el sismo registrado el viernes pasa-

do en Arequipa como por el peligro latente que subsiste en la Costa central, es absolutamente perentorio que todos los peruanos se preparen para la ocurrencia de un fenómeno de las características mencionadas.

SABER CÓMO ACTUAR DURANTE LA EMERGENCIA

Como sabemos, una correcta preparación para saber cómo actuar durante la emergencia puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Por ello, a riesgo de parecer repetitivos, no nos cansaremos de invocar a la población en su conjunto a abordar este riesgo con seriedad y a tomar las medidas pertinentes para saber cómo proceder antes, durante y después del sismo.

DECENAS DE MILES DE VÍCTIMAS

Los cálculos más conservadores estiman en decenas de miles las víctimas mortales, heridos y desaparecidos que causaría un sismo de grado 8 o 9 en la capital, debido a las malas construcciones, la tugurización en algunas zonas, la incapacidad de los servicios de salud para afrontar una emergencia de gran magnitud y, sobre todo, por la falta de una cultura de preparación correcta.

AUTORIDADES DEBEN CAPACITAR

Por tal motivo, corresponde a las autoridades continuar desplegando esfuerzos con el fin de optimizar la preparación de la población y de los servicios de asistencia.

Una correcta forma de lograr este cometido es aumentar la frecuencia de los simulacros de sismo o multipeligro.

SISTEMA DE ALERTA DE SISMOS

Asimismo, resulta urgente poner en plena operatividad el Sistema de Alerta de Sismos, el cual mediante sensores distribuidos a lo largo de la costa nacional es capaz de advertir la llegada de ondas sísmicas con una antelación de al menos 10 segundos.

Aunque no parece ser mucho tiempo, sí puede permitir a la población ponerse a buen recaudo.

El objetivo es salvar la mayor cantidad de vidas posibles. Juntos podemos lograrlo. (elperuano.pe)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA LÍNEA DE MICROFORMAS DIGITALES - ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 y 03 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 03 al 05 de julio del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 03 al 07 de julio del 2024 hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000177.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd6SOLiFYBDvYLA/edit?usp=sharing&oid=109403038112672611120&rtplf=true&sd=true>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Cadena perpetua para madre que permitía que su hija sea abusada sexualmente a cambio de dinero

El pasado 15 de agosto del 2022, se capturó a Gabriela Romero Rodríguez (32) por permitir que su hija de tan solo 11 años sea abusada sexualmente a cambio de dinero por el sujeto identificado como Pablo Orencio Japa (42).

La fiscal adjunta de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, Mayra Castillo Chávez, pudo demos-

trar a través de los medios de prueba, que Orencio Japa perpetró el delito de violación sexual en perjuicio de la menor y la madre Gabriela Romero consentía la relación sentimental.

En consecuencia, se acreditó la conducta del acusado Orencio Japa como autor de violación y a la acusada Gabriela Romero Rodríguez como

cómplice primario imponiéndoles la pena de «Cadena Perpetua».

De la misma forma, ambos deberán

pagar la suma de 10 mil soles manera solidaria a la menor afectada.

(ANCASH AL DIA)

EDICTO PENAL

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial - Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, que despacha el Señora Juez directora de Debates, Dra. HEREDIA OBREGON MARITZA JULIETA; (Especialista de Causas Yesenia Lilibel Salas Rodríguez) emplaza al acusado RUBINA FERNANDEZ JOVINO, para que concurra a la Sede Judicial (Sede Libertadores - Jr. Los Libertadores N° 381), a fin de ponerse a disposición del despacho con la finalidad de que se instale la audiencia de Juicio Oral, programada para el día **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (08/07/2024), A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 P.M.)**, o en su defecto, se conecte a la citada audiencia, de manera virtual al link del aplicativo Google Meet: <https://meet.google.com/dem-zrkr-qpv>, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado REO CONTUMAZ y disponerse su inmediata ubicación y captura a nivel nacional y ser puesto a disposición de este despacho para los efectos de instalarse el Juicio Oral; en el proceso que se le sigue como presunto AUTOR, por la comisión del delito contra la Libertad Sexual, en su modalidad típica TOCAMIENTOS, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 176° A concordante con el 177° segundo párrafo y concordante con el 170° segundo párrafo inciso 3) del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales D.A.P.J., representada por su madre apoderada TEÓFILA SUSI JAIMES INGA. EXP. 00038-2022-5-0201-JR-PE-06.-

Huaraz, 02 de junio del 2024



7° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00502-2021-3-0201-JR-PE-07
 JUEZ : HUAMAN ALBERCA JUANA ROSA
 ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
 MINISTERIO PUBLICO : 56 2021, 0
 PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,
 IMPUTADO : RODRIGUEZ MACEDO, OMAR BEKER
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 AGRAVIADO : SANTIAGO ABAD, AZUCENA LUZMILA

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00502-2021-3-0201-JR-PE-08, en los seguidos contra Omar Beker Rodríguez Macedo, por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones, en su sub tipo agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – agresiones físicas, en el contexto de violencia familiar por relación de poder tipificado en el primer párrafo del artículo 122°-B del Código Penal, como tipo base, con la agravante en el numeral 7 del segundo párrafo del artículo 122-B del mismo Código Penal, concordado con el numeral 1) del primer párrafo del artículo 108-B del Código Penal, en agravio de su esposa Azucena Luzmila Santiago Abad, mediante Res. N° 04, de fecha 21 de junio de 2024, la misma que fue corregida y aclarada mediante Res, N° 09, de fecha 01 de julio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 09 (Audiencia de revocatoria de la pena-reprogramada), cuyo tenor es como sigue: (...) 3.1.- **REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE CONVERSIÓN DE PENA PARA EL UNO DE AGOSTO DEL 2024 A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA**, con el carácter de inaplazable, bajo el mismo link: <https://meet.google.com/qra-bxos-bvz>; bajo los mismos apercibimientos, que convocan a la presente audiencia, y (...) 3.3.- **Se le deberá notificar al sentenciado en el mismo domicilio donde se le ha venido notificando y así mismo se debe también notificar** en el domicilio que aparece en la ficha RENIEC; se le debe de notificar al correo electrónico omarbeker87@gmail.com; y se debe disponer la notificación por edictos conforme a los alcances del artículo 128° del Código Procesal Penal, para lo cual se publicará un extracto de la convocatoria a la audiencia, a fin de que se presente en la fecha y hora citada y haga valer su derecho o pueda ser oído ante este despacho judicial, **disponiéndose no solamente** la publicación electrónica como se viene realizando en estos casos, sino también la publicación en el diario de mayor circulación de esta ciudad, de tal forma que se adopte todos los medios de comunicación necesarios a fin de lograr que el sentenciado tome conocimiento de la audiencia de revocatoria de conversión de la pena.

Huaraz, 01 de julio de 2024.

Firmado Digitalmente

DRA. HUAMAN ALBERCA JUANA ROSA
 JUE DEL SERVIDO JUZGADO DE
 INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - Sub
 Especializado en Violencia Contra las Mujeres e
 Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz - Sede
 Los Libertadores
 Corte Superior de Justicia de Ancash

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

CONFIRMADO: 2 Fallecidos y 13 Heridos en triple choque en la vía Antamina Llata

En horas de la mañana de ayer, se registró triple choque (dos combis y una minivan) dejando varios heridos graves.

Uno de los vehículos protagonista del accidente, pertenece a la Empresa Fernández que cubre la ruta Huaraz Antamina - Llata - Ayash Pichiu - Huari, el movil de este lamentable accidente sería el exceso de velocidad

Ayer, 3 de julio de 2024, se registró un trágico accidente en la curva del cruce Juprog hacia la Minera Antamina, que involucró a dos combis y una minivan. El triple choque dejó como saldo 2 fallecidos y 13 heridos graves.

El accidente ocurrió en horas de la mañana de ayer, siendo una de las unidades involucradas de la Empresa Fernández, que cubre la ruta Huaraz - Antamina - Llata - Ayash Pichiu.

Entre los vehículos afectados, una combi terminó en una pendiente tras dar vueltas de campana.

Las autoridades han iniciado las investigaciones para determinar las causas del accidente y se espera que pronto se brinde más información sobre el estado de los heridos restantes, que al parecer serían 13 personas.

Este trágico suceso ha generado gran preocupación entre los familiares de las víctimas y la comunidad local, quienes esperan prontas respuestas y medidas para evitar futuros accidentes en esta peligrosa ruta. (Redacción: Ana María Albornoz Narcizo)



TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Distrito de Ticapampa celebra su aniversario de creación



103 años al servicio de la colectividad

Hoy con ceremonia especial, sesión solemne y desfile cívico escolar se celebrará el 103 aniversario de creación política del distrito de Ticapampa provincia de Recuay, que fue creado por Ley N° 561 del 4 de julio de 192, por el Congreso Regional del Norte, celebrado en Piura, siendo presidente don Víctor Maurta. El proyecto de Ley fue presentado por el Diputado por Ancash, don Daniel Villayzan. Luego de la creación política del distrito se formó la Junta Municipal del Distrito presidida por el señor Luis Gonzales Hidalgo y el 11 de febrero de 1923 se instala el 1er Concejo Municipal presidido por el al-

calde, don Daniel Cáceres nombrado por el Concejo Municipal de Huaraz a cuya jurisdicción pertenecía el reciente creado distrito y como regidores don Augusto Huidobro, Leonardo Bojórquez (abuelo del periodista Arnaldo Mejía Bojórquez), don Elías Robles Valenzuela y don Godofredo Granados. Desde 1924 han sido alcaldes del distrito ilustres ciudadanos del lugar.

Ticapampa es tierra de grandes recursos mineros, y su pintoresco paisaje va camino a consolidar su progreso y desarrollo, bajo el liderazgo de su actual alcalde, Eric Trejo Maguñi, que en su gestión está impulsando, la ejecución de obras, a pesar de su exiguo presupuesto, con firmas de convenios con el gobierno regional y nacional; paralelo al mejoramiento y modernización administrativa de la municipalidad, según reveló el citado alcalde. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alcalde de Huaraz sostiene que el mal trabajador deberá pagar su delito

David Rosales dijo que el mal viene desde gestiones anteriores

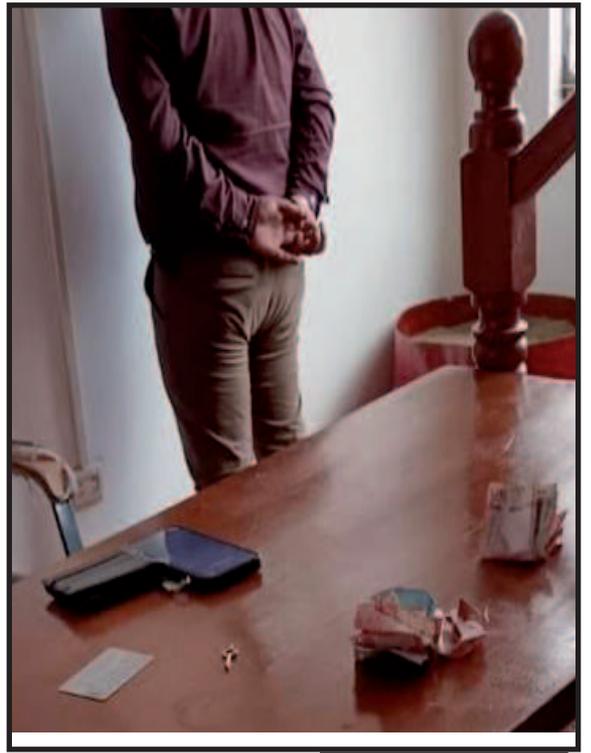
El área de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huaraz es realmente un grave problema para la comuna y los transportistas quienes cometen infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y de esto aprovechan los malos trabajadores que tiene la Municipalidad. Lamentablemente estos hechos de cobros de coimas por parte de los inspectores de tránsito de la Municipalidad, es un tema que se arrastra desde años atrás y todas las gestiones pasadas lo han permitido y el mal continúa tras denuncias y más denuncias.

Para la población de Huaraz no es desconocido la existencia de trabajadores municipales "charangueros" término jirgonza con que se les conoce a estos malos empleados ediles (varones y mujeres), principalmente del área de tránsito que funciona en el jirón Sucre.



Sin embargo, visto la problemática sucedida con el inspector de tránsito identificado como Junior Javier Morales Rascón de 33 años de edad, el alcalde David Rosales Tinoco dijo que el mal viene desde años anteriores de gestiones pasadas y síndico al flamante infractor de la ley como un empleado nombrado (de planta) que fue colocado durante la gestión del ex alcalde Alberto Espinoza Cerrón. El alcalde dijo que aún no tiene el informe en sus manos, pero de comprobarse el delito el responsable deberá pagar su culpa con la pena que el fiscal pida y el juez lo determine. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PNP informa intervención de Junior Morales Rascón



Inspector de la Municipalidad de Huaraz fue detenido por cobro de coima

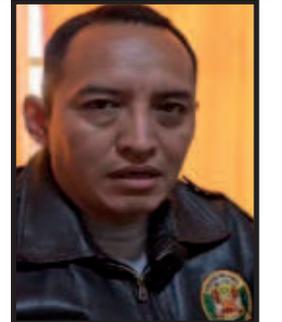
La información oficial de los pasillos policiales se da cuenta que el último martes a las 14.35 horas el personal PNP a la altura de la Avenida Independencia por inmediaciones de la Universidad César Vallejo ubicado en el barrio Palmira al norte del distrito celesste, se intervino a Junior Javier Morales Rascón (33), con DNI N° 47146651, quien es inspector - fiscalizador de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Este persona se encontraba realizando operativo de control e inspección a los vehículos taxis informales en el sector del Pinar, donde intervino al vehículo de placa de rodaje ASI-355 y este se dio a la fuga, iniciándose la persecución, al ser intervenido por segunda el vehículo, la persona de Junior Javier Morales Rascón, recibió la suma de Quinientos Cincuenta (\$/550.00), soles, tras este ilícito el vehículo de placa de rodaje ASI-355 con su conductor a bordo se retiró con rumbo desconocido, siendo detenidos el fiscalizador por el delito contra la administración pública - corrupción de funcionarios y cohecho activo genérico. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Tránsito puso a buen recaudo a mal trabajador municipal

Comandante PNP Joel Huánuco: "La Policía actuó en el marco legal"

Según el plan de trabajo que establecieron las autoridades municipales de Huaraz e Independencia con la Policía de Tránsito tras los accidentes en la vía hacia El Pinar, se estableció la realización de operativos conjuntamente con



el personal de tránsito de la Municipalidad de Huaraz. En tal sentido el comandante PNP Joel Huánuco, jefe de la Unidad de Tránsito Vial, dijo a Prensa Regional que durante el operativo se detectó la mala actuación del inspector de tránsito de la MPH, Junior Javier Morales Rascón de 33 años de edad, quien habría incurrido en una coima, el jefe de tránsito indicó que el hecho se registró durante un operativo en la vía hacia El Pinar de donde un vehículo se dio a la fuga tras una persecución el inspector bajó del vehículo y en plena vía pública recibió el monto de 550 soles.

Los efectivos de la PNP al percatarse del hecho tuvieron que intervenir rápidamente al observar el delito en flagrancia que comprometía el trabajo de la Policía de Tránsito que participaba del operativo por lo que de inmediato se trasladó a la Comisaría de Tránsito, para luego ser trasladado a la sede de la Policía Anticorrupción, luego se convocó al representante del Ministerio Público para las diligencias de ley.

Mientras tanto se inició la búsqueda del conductor del vehículo infractor (ASI-355) que se dio a la fuga tras entregar la coima, según la autoridad de tránsito el que entrega y el que recibe un pago ilícito, ambos están inmersos en el delito y son responsables y serán sometidos a juicio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Evacuan grave de salud a Hernán Sotelo a la ciudad de Lima



Hija denunció en un inicio hubo omisión en el socorro en el Essalud

Huaraz

Bera Sotelo, hija de Hernán Sotelo dijo que ha existido omisión al

socorro y exposición al peligro a su padre al haberse internado en el hospital Essalud de Huaraz por una dolencia en donde se le habría prolongado el mal.

"Mi padre fue diagnosticado con insuficiencia aórtica por el Dr. Cardiólogo, Gamarra, y por galenos expertos del Hospital Rebagliati el año 2022. Este año, en mayo mi padre fue internado en Essalud Huaraz por 3 días por descompensación, y luego le dieron de alta, sin antes conocer la etiología -causa de su afección. Días después, se volvió a descompensar, le pusieron suero y lo devolvieron a casa sin conocer la etiología -causa de su afección.

El 20 de junio de 2024, mi padre ingresó a Essalud a trauma shock, donde permaneció 2 días, luego fue derivado a hospitalización, y cerca de la medianoche

fue devuelto a trauma shock por descompensación. Al día siguiente, fue ingresado al área de observación de emergencia, donde una vez más, no se tiene el diagnóstico de la etiología, sino sólo el diagnóstico de las complicaciones: Falla renal crónica -no se sabe el tipo de falla renal. Ascitis (agua en cavidad peritoneal), desconociéndose la patología que los causa.

A la familia se le comunicó una posible metástasis. Posible diagnóstico de neoplasia -cáncer al hígado, cáncer al páncreas, cáncer a la tiroides, cáncer a la próstata. Posibilidad de practicar diálisis. Creatinina muy alta, que tras diagnóstico no tuvo nada de esto. El 26 de junio de 2024 se solicitó referencia al Rebagliati, y fue rechazado, pero gracias a la intervención del Dr. William Domínguez Haro - Director de Essalud ayer se logró su traslado a Lima" dio cuenta su hija. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-050-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

ALJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ, JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TEL.: 421350 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero **S/. 0.50**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) (01) ANFITRIÓN/A PARA LA SEDE DE CARHUAZ Y UN(A) (01) ORIENTADOR(A) PARA LA SEDE DE HUARI PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO (MAU) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	02- 03 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	04 al 08 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000175.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	02 al 03 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 05 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000174.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Quinta convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	02- 03 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	04 al 08 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000176.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS Y DE DIGITALIZACIÓN EN EL ARCHIVO DESCENTRALIZADO UBICADO EN EL JR. JUAN ESTEBAN CASTROMONTE N° 446 A CARGO DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	02-03 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 04 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000173.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

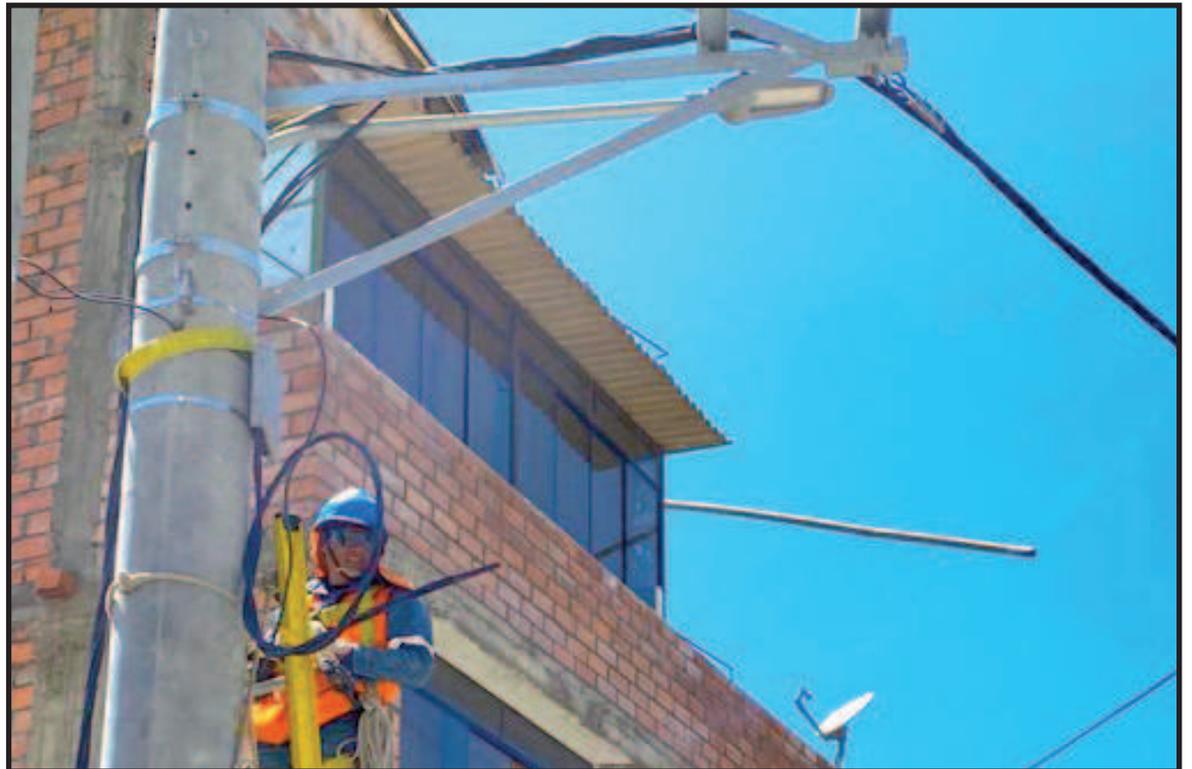
Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Instalarán modernos postes de media tensión para garantizar el servicio eléctrico en distritos Huacclán y Coris

Representantes de Hidrandina anunciaron que trabajos de mantenimiento restringirán el servicio de luz para prevenir inconvenientes en la distribución de la energía eléctrica.

Este viernes 5 de julio, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., habrá restricción del fluido eléctrico en los sectores Huacclán, Colca, Llanquish, Suchapampa, San Isidro, Coris, Santa Eulalia, Huellac, Vista Alegre, Naquia, Almizcle, Marqui, Pampacoc, Acocancho y Coshca en los distritos Huacclán y Coris, en la provincia Aija, en el departamento de Áncash, debido a trabajos de mantenimiento programados en las redes eléctricas.

Representantes de la empresa Hidrandina informaron que se ejecutará el mantenimiento preventivo en los conductores eléctricos de media tensión y cambio de aisladores para garantizar la confiabilidad del servicio, así como el cambio de siete postes que ya cumplieron su tiempo de



vida útil, por unos de fibra de vidrio y madera.

Para visualizar el cronograma de corte, los usuarios pueden ingresar a: <https://aplicaciones.distriluz.com.pe/Apps/Visits/Home/CortesProgramados>.

Cabe precisar que los clientes que cuentan con grupos electrógenos deben cumplir los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

(Nota Prensa Hidrandina)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARKE
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Nueve gobernadores están en la mira de la ciudadanía por revocatorias

GOBERNADOR DE ÁNCASH EN LA MIRA

Desde que se inició el proceso de adquisición de kits para revocar autoridades el 3 de junio, se han aprobado solicitudes de vacancia en 22 de las 24 regiones del país

El descontento por la mala gestión y las promesas incumplidas de campaña crece y la ciudadanía se organiza para castigarlos con su voto.

(Ricardo Monzón Kcomt – peru21.pe)

Casi nadie se salva. A un mes de que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), según cronograma electoral, empezó a vender los kits respectivos para solicitar el proceso de revocatoria de las autoridades municipales y regionales, el organismo ha aprobado los pedidos de ciudadanos de 22 de las 24 regiones del país.

KOKI NORIEGA GOBERNADOR DE ÁNCASH

En total, nueve gobernadores en ejercicio, más el alcalde de Lima Metropolitana, ven tambalearse sus puestos. Estos son los gobernadores de Lima Provincias (Rosa Vásquez), Ayacucho (Wilfredo Oscurima), Áncash (Fabián Noriega), Arequipa (Rohel Sánchez), Ica (Jorge Hurtado), Piura (Luis Neyra), Junín (Zósimo Cárdenas), La Libertad (César Acuña) y Cusco (Werner Salcedo).

De momento, los alcaldes, regidores, gobernadores y consejeros de los distritos, provincias y regiones de Tumbes, Madre de Dios, y la provincia constitucional del Callao, son los únicos sobre quienes no existen formalmente vecinos que, con planillón en mano, están recolectando firmas para destituirlos de sus puestos por ineficiencia e incumplimiento de sus promesas de campaña.

Según información oficial, hasta el 27 de junio de 2024 hay 228 expedientes de revocatoria aprobados, pero con seguridad habrá muchos más. La fecha límite para adquirir los kits es todavía el 26 de setiembre.

AUTORIDADES EN LA MIRA

Uno de los personajes cuestionados es el alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga. El pedido de revocatoria en su contra fue formulado por Ciro Silva Paredes y aprobado por la ONPE el 18 de junio. La solicitud alcanza a los 39 regidores de la comuna capitalina, entre ellos el teniente alcalde Renzo Reggiardo, los excongresistas Fabiola Morales, Julio Gagó y José Luna Morales, y el actor y productor Efraín Aguilar.

En este caso y en todos los que fueron aprobados, el ente electoral determinó que se cumplieron los requisitos básicos de presentar el pedido dentro de las fechas estipuladas, no haber citado causales de vacancia, suspensión o delitos, y que el promotor de la vacancia tenga domicilio en la jurisdicción en la que manifiesta la pretensión.

Ciro Silva, en diálogo con Perú21, contó que los fines de semana vienen realizando "firmatones" en distritos como Ate, Surquillo y Miraflores. Adicionalmente, todos los días recogen firmas en la Plaza San Martín, de 4 p.m. a 7 p.m. Además de Silva, la ONPE también aprobó la entrega de hit de revocatoria en su contra a favor de los ciudadanos Edwin Ivañez de la Cruz Ponce y Andrea Lía Valderrama Campos.

En cuanto a los distritos de la capital, ONPE aprobó

entregar los planillones para recolectar firmas en contra de los burgomaestres de Ate (Franco Vidal Morales), Miraflores (Carlos Canales), Surquillo (Cintia Loayza), San Bartolo (August Carbajal), Ancón (Samuel Daza), Raúl Marticorena (Lurín), Carlos Fernández (Punta Hermosa) y Pablo Mendoza (Carabayllo).

En los últimos días, el abogado del Comité Distrital de Revocatoria del alcalde de Ate, Roiro Padilla, denunció en Exitosa que personal del municipio de este distrito le realizan un marcaje con la intención de amedrentarlo, y que han decomisado los planillones de firmas que venían recolectando. La acusación fue desmentida por el burgomaestre.

GOBERNADOR DE ÁNCASH EN EL "OJO DE LA TORMENTA"

En el ojo de la tormenta también se encuentra el gobernador de Arequipa, Rohel Sánchez. En su contra se han aprobado tres solicitudes de revocatoria de los ciudadanos Harold Edgar Rodríguez Quispe (también busca destituir a la vicegobernadora Ana María Gutiérrez Valdivia), José Adalberto del Carpio Márquez y Rosa Rosmery Capira Merma.

En la misma situación está el GOBERNADOR DE ÁNCASH, FABIÁN KOKI NORIEGA BRITO; y el de la región Ica, Jorge Carlos Hurtado Herrera.

En tanto, en Ayacucho y Lima Provincias se han aprobado pedidos en contra de los gobernadores Wilfredo Oscurima y Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, respectivamente. En ambos casos se busca vacar a los vicegobernadores, en Ayacucho a todos los consejeros regionales y en Lima Provincias a dos de ellos.

No pasa desapercibido el proceso de revocatoria contra el gobernador de La Libertad, César Acuña, el cual fue formulado por el ciudadano Wilfredo Segundo Díaz Velásquez y contempla la vacancia de la vicegobernadora, Joana del Rosario Cabrera Pimentel, y de todos los consejeros regionales.

En la misma línea, afrontan pedidos de destitución el gobernador de Piura, Luis Neyra; el de Cusco, Werner Salcedo; y el de Junín, Zósimo Cárdenas. En el caso de este último, hay dos kits de revocatoria aprobados por ONPE.

El especialista en temas electorales Javier Albán asegura que los procesos de revocatoria, que se definirán el próximo año, tendrán repercusión en la campaña política del 2026, donde elegiremos a las autoridades de todos los niveles gubernamentales.

¿LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE REVOCATORIA REFLEJA EL AUMENTO DEL DESCONTENTO EN LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES?

En parte, sí. En parte, hay un descontento alto con un



FABIÁN KOKI NORIEGA BRITO.

montón de autoridades y esto es un reflejo de eso. Pero también, en parte, es un reflejo de que ha cambiado la legislación sobre revocatorias hace algunos años. Respecto a lo que estábamos acostumbrados, y a la revocatoria que más recordamos que es la de Susana Villarán, han cambiado las reglas.

Ahora solo puedes pedir las revocatorias desde junio del segundo año de gobierno, antes se podía pedir desde el segundo año en principio y era más desordenado porque no todas llegaban al mismo tiempo. Aquí como que se ha concentrado en que a partir de junio del segundo año puedes ir y pedir los kits de revocatoria.

¿EL DE VILLARÁN ES EL CASO MÁS EMBLEMÁTICO?

Sí, es el caso más emblemático que se recuerda no solo en Lima sino en otras partes del país, porque es el que más llegó a la prensa. No es la única revocatoria, ya venían ocurriendo muchas, no tanto en Lima pero sí en otras partes del país, en otras provincias. De hecho, esta es una herramienta nueva, una ley que entró en vigencia en los 90s para desarrollar unas cosas nuevas que se incluyeron en la Constitución del 93, que fueron los derechos de participación y los de control ciudadano.

¿CUÁLES SON ESTOS?

Los derechos de participación son el referéndum, que puedas pedir que algo se vote de esa manera; que la ciudadanía pueda presentar proyectos de ley y proyectos de reforma constitucional. Y los de control son la revocatoria, remoción de autoridades y rendición de cuentas, que son pocos, no tan conocidos. Desde los años 90s, cuando ya existía la ley, empiezan a revocar alcaldes pero eso ha ido en aumento hasta ahora, quizá por el aumento del descontento o porque la gente recién va conociendo estas cosas.

¿LAS REVOCATORIAS AFECTARÁN LAS ELECCIONES DEL 2026?

De todas maneras. Para empezar, si alguien es revocado y pertenece a algún partido, podría ser que participe en la elección, además va a dar qué hablar respecto de ciertos líderes en específico. Si se intenta hacer una revocatoria contra un alcalde y no se logra, podría verse como que tiene más respaldo, le puede dar ánimos para que postule.

No creo que haya efectos tan directos, pero sí indirectos. Será una de las cosas que empiece a mover el panorama político. Los terremotos políticos que ocurran previamente a las elecciones siempre son relevantes para ver cómo empieza la conversación alrededor de la campaña. Si se siente que han cometido una injusticia contra alguien eso podría ayudarlo después, hay un montón de pequeños efectos.

“Cada uno es responsable”: la opinión de Alexander Callens sobre Christian Cueva y André Carrillo

Alexander Callens se refirió al caso Christian Cueva y André Carrillo, captados en una salida nocturna tras la eliminación de la Selección Peruana de la Copa América.

La Copa América 2024 terminó para la Selección Peruana en la fase de grupos, donde ocupó el último puesto de su serie tras el empate con Chile y las derrotas frente a Argentina y Canadá.

Así, el defensa Alexander Callens analizó la campaña de la ‘bicolor’, detallando que tuvieron que realizar “partidos perfectos”.

“Teníamos la ilusión de quedarnos más tiempo, pero esto es así. Faltó todo.

Sacamos buenas conclusiones, empezamos a conocernos más, aunque para ganar estos partidos debemos hacer partidos perfectos y no los hicimos”, indicó.

La Selección Peruana volverá a jugar en setiembre, cuando por las Eliminatorias Sudamericanas enfrente a Colombia en Lima y frente a Ecuador en Quito.

El futbolista del AEK Atenas consideró que hubo un crecimiento en el rendimiento del equipo.

“Creo que el equipo está mejor, está cogiendo la idea del técnico.

Ahora tenemos dos meses para descansar y volver de la mejor manera, porque sabemos en qué circunstancia estamos y si no hacemos juegos perfectos ante selecciones como Colombia y Ecuador, creo que no sacaremos buenos resultados”, dijo.

Callens sobre Christian Cueva y André Carrillo

Alexander Callens fue consultado por el caso de André Carrillo y Christian Cueva, quienes fueron captados en una discoteca en Lima tras el retorno

de la Selección Peruana al quedar fuera de la Copa América.

“Es normal que se critique, entiendo a la gente, hace poco lo vi. Antes cuando ganábamos pasaba eso y nadie decía nada, pero es entendible.

Cada uno hace lo que quiere, cada uno es responsable.

Si están de vacaciones, bien; si no, no. Ellos saben lo que hacen y ya está”, mencionó.

Asimismo, respecto a si Christian Cueva, André Carrillo y Paolo Guerrero, de 40 años, ya cumplieron su ciclo en la ‘bicolor’, Callens pidió “respeto”.

“Entiendo al hincha de que si no se dan los resultados van a hablar mal. Creo que Paolo Guerrero, André Carrillo y Christian Cueva nos han dado mucho y merecen un respeto.

Cueva está agarrando ritmo, hizo todo lo posible para llegar en un mejor momento. André sé que va a volver al nivel que tiene.

Y qué le podemos decir a Paolo, a la edad que



tiene y seguir jugando es un ejemplo para todos”, expresó.

El sistema de juego de Perú

Con Jorge Fossati en el banquillo, la Selección Peruana utiliza el sistema de juego 1-3-5-2. En la Copa América no obtuvo triunfos y tampoco llegó a convertir goles.

“Cuando jugamos contra Chile y empatamos nada se decía de la alineación, ahora por los resultados empiezan a hablar.

Ha sido una Copa América de las más fuerte que hemos jugado”, concluyó Callens.

Lapadula dejaría Cagliari, pero se quedará en Italia: revelan los 3 clubes que quieren al ‘Bambino’

Todo hace pensar que Gianluca Lapadula volvería a la Segunda División de Italia. Luego de asegurar la permanencia en la categoría con Cagliari y su decepcionante participación con la selección peruana en la Copa América 2024, en la que quedaron eliminados con tan solo un punto, el futuro del ‘Bambino’ está cerca a esclarecerse y en las próximas semanas podríamos conocer al nuevo equipo del delantero italo-peruano.

Recordemos que Gianluca Lapadula tiene contrato vigente con el cuadro de Cerdeña hasta el próximo 30 de junio de 2025.

Sin embargo, desde el club italiano han señalado que no tienen intención de contar con el artillero de la selección peruana, pues quieren hacer una renovación para la siguiente temporada.

En ese sentido, han puesto en venta al futbolista de 34 años.

Ante este contexto, el periodista deportivo Nicolo Schira, experto en el mercado de fichajes de fútbol, aseguró que

existen tres equipos muy interesados en hacerse con los servicios de Gianluca Lapadula.

Pero no se tratarían de equipos de la Primera División de Italia, sino de la Segunda. Precisamente Pisa SC, Cesena y Bari.

De los mencionados, el primer club es el más entusiasta en fichar al ‘Bambino’ pues tienen como DT a Pippo Inzagui, quien ya trabajó con el delantero de la Bicolor.

En cuanto a Cesena y Bari, las tratas son más complicadas debido al alto salario que percibe Gianluca Lapadula en Cagliari.

Pese a esto, el periodista Schira informó que solicitaron información sobre el atacante.

¿Cuáles fueron los números de Gianluca Lapadula con Cagliari?

Luego de conseguir el ascenso con Cagliari, el máximo reto de Gianluca Lapadula era la de asegurar la permanencia en la Serie A y convertirse en

uno de los goleadores del cuadro de Claudio Ranieri.

Sin embargo, las lesiones complicaron al ‘Bambino’, quien no tuvo un buen performance. Solo jugó 23 encuentros, titular en 14 ocasiones y convirtió solo 3 tantos.

En cuanto a la selección peruana, Gianluca Lapadula no pudo convertir en la Copa América 2024.

Fue titular ante Chile, Canadá e ingresó en el segundo tiempo contra Argentina, pero no logró remecer las redes.

La última vez que ‘Lapa’ infló las redes con la camiseta de la Bicolor fue en la victoria del amistoso ante Nicaragua el pasado septiembre de 2022.

Finalmente, recordemos que desde que el italo-peruano debutó bajo las órdenes de Ricardo Gareca anotó en 10 oportunidades.

